

**Asamblea General**

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 10ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 7 de octubre de 2019, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Braun. (Luxemburgo)**Sumario**Tema 26 del orden del día: Adelanto de las mujeres (*continuación*)

- a) Adelanto de las mujeres (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 26 del orden del día: Adelanto de las mujeres
(continuación)

- a) **Adelanto de las mujeres** (continuación) (A/74/38, A/74/137, A/74/224 y A/74/235)
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/74/220 y A/74/222)

1. **El Sr. Cooreman** (Bélgica), hablando también en nombre de Albania, Alemania, Angola, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Botswana, el Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chequia, Chipre, Dinamarca, Djibouti, el Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jordania, Kazajstán, Letonia, el Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Panamá, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, Rumania, el Reino Unido, San Marino, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Zambia, dice que, visto lo arraigadas que están las normas sociales y culturales que refuerzan los estereotipos de género y perpetúan la discriminación de la mujer, es indispensable adherirse a las leyes y normas internacionales y regionales, y en particular a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que ya han ratificado 189 Estados. Es preciso tomar medidas para que la Convención se ratifique universalmente y se retiren todas las reservas sustantivas al respecto, en concreto las referidas a los artículos 2 y 16. Una vez ratificada la Convención, es fundamental que se cumpla en la práctica, lo que implica, entre otras cosas, presentar en plazo los informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Los Estados que todavía no lo han hecho deben valorar la posibilidad de ratificar la Convención y su Protocolo Facultativo, pues ambos instrumentos ofrecen garantías esenciales y mayores recursos legales a las mujeres y las niñas. Con motivo del cuadragésimo aniversario de la aprobación de la Convención, hay que redoblar esfuerzos para erradicar la discriminación de las mujeres y las niñas, lo cual pasa, entre otras cosas, por subsanar la brecha entre los géneros y eliminar las barreras estructurales que impiden alcanzar la plena igualdad de género.

2. **La Sra. Fangco** (Filipinas) dice que su país ha promulgado su propia versión nacional de la Convención y una serie de leyes que promueven el adelanto de las mujeres, como las que regulan la paternidad responsable y la salud reproductiva o las que prolongan la duración de la licencia de maternidad. El Gobierno ha seguido incorporando la igualdad de género y la receptividad a las cuestiones de género en sus políticas públicas, también en el marco optimizado de protección social. Las mujeres ocupan un 60 % de los cargos de autoridad en el programa nacional de desarrollo impulsado por las comunidades, con el que se busca empoderar a estas últimas y mejorar su acceso a los servicios. Con su programa de transferencias monetarias condicionadas, el Gobierno aspira a que las madres dispongan de una fuente constante de ingresos para cuidar de sus familias y asegurarse de que sus hijos sigan yendo a la escuela.

3. A pesar de que Filipinas cuenta con varias leyes nacionales emblemáticas, unos marcos adecuados y programas que tienen en cuenta la perspectiva de género, y de que ocupa un puesto destacado en el Índice mundial de disparidad entre los géneros, las mujeres y niñas de Filipinas son más vulnerables a la pobreza, los desastres y las perturbaciones macroeconómicas, y siguen siendo víctimas de la trata de personas y el trabajo forzoso. El Gobierno ha adoptado un enfoque que engloba a toda la sociedad para luchar contra la trata de personas y se sirve de los medios sociales y la tecnología para sensibilizar a la población y facilitar la presentación de informes. Filipinas cree en la importancia del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas, especialmente de las trabajadoras migratorias, y no dejará de apoyar, cumplir y defender sus objetivos y compromisos para combatir este fenómeno.

4. **La Sra. Kocyigit Grba** (Turquía), hablando en nombre del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, dice que el empoderamiento económico de las mujeres se ha visto limitado por la desigualdad y la disparidad entre los géneros en el reparto de poder económico, la distribución desigual de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, la falta de apoyo tecnológico y financiero a las iniciativas empresariales de las mujeres, el acceso desigual a los mercados de trabajo, la tierra y el crédito, y las prácticas tradicionales nocivas. Es preciso adoptar medidas especiales de protección social para luchar contra la pobreza entre las mujeres de edad, que a menudo asumen la función de cuidadoras y no tienen sus pensiones aseguradas, lo que las coloca en una situación vulnerable. En vista de que el número de personas de edad ha aumentado y en todas

las sociedades del mundo se observa una creciente tendencia al envejecimiento, hay que prestar más atención a los problemas que afectan específicamente a este grupo de población. Es preciso empoderar a las mujeres de edad para que puedan ejercer sus derechos, no solo como beneficiarias de cuidados especiales y protección social, sino también como titulares de derechos y agentes activas del cambio.

5. Habida cuenta del impacto negativo que tiene la crisis económica y financiera internacional en la situación de las personas mayores, sobre todo entre las mujeres solteras y las viudas, es necesario que las medidas para erradicar la pobreza, las estrategias para empoderar a las mujeres y los planes nacionales de desarrollo tengan en cuenta los aspectos relacionados con el envejecimiento. Dado que el envejecimiento afecta de forma diferente a mujeres y hombres, es necesario incorporar la perspectiva de género a las políticas, los programas y la legislación. Los programas y las políticas de ámbito nacional también deben tener presentes los problemas que afectan específicamente a las personas mayores en situaciones de emergencia.

6. Los miembros del Grupo se comprometen a incorporar la cuestión del envejecimiento a las estrategias, las políticas y las medidas sociales y económicas, y a reconocer al mismo tiempo que las políticas concretas que se adopten variarán en función de las condiciones imperantes en cada país. También conviene tomar medidas eficaces contra el envejecimiento y valorar a las personas mayores como activas contribuyentes a la sociedad, y no como beneficiarias pasivas de cuidados y asistencia, o como una carga inminente para los sistemas del bienestar y las economías. Las mujeres de edad se ven particularmente afectadas por estereotipos engañosos y negativos, pues a menudo se las representa como personas dependientes que suponen una carga para la sociedad, lo que refuerza las prácticas de exclusión a nivel local y nacional. Para no dejar atrás a ninguna mujer ni niña, se requiere un compromiso renovado, mejores políticas que se apliquen de forma rigurosa, y un aumento de la financiación de todas las fuentes, en particular una mayor asistencia oficial para el desarrollo.

7. **El Sr. Islam** (Bangladesh) dice que la base del adelanto de las mujeres en Bangladesh es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres que consagra su Constitución en todas las esferas. Son mujeres la actual Primera Ministra, la Presidenta de la Cámara, y tanto la jefa de la oposición como su número dos. En el Parlamento, las mujeres tienen reservados 50 escaños, y en las últimas elecciones legislativas fueron elegidas otras 23. Las mujeres ostentan varias carteras ministeriales, ocupan altos cargos públicos y tienen

presencia en la policía, las fuerzas armadas y las misiones de paz de las Naciones Unidas. En los últimos tres años, Bangladesh se ha situado a la cabeza de los países del Asia Meridional en términos de igualdad de género.

8. Las medidas concretas que ha tomado el Gobierno para fomentar la inclusión financiera han facilitado el empoderamiento financiero y el avance de las mujeres. El Gobierno está dedicando más recursos a construir infraestructuras sostenibles adaptadas a las mujeres, impartir a las mujeres educación y capacitación basadas en competencias, y facilitarles el acceso a Internet, la tecnología de la información y las comunicaciones y el mercado de trabajo. También lucha contra tabúes y problemas sociales como el matrimonio infantil, la violencia contra la mujer y la trata de personas mediante la promulgación y estricta aplicación de la ley.

9. Dada su vulnerabilidad ante el cambio climático, Bangladesh está tomando medidas para aumentar la resiliencia de su población, en especial las mujeres y niñas que viven en zonas rurales, un colectivo que también se considera prioritario en los planes y estrategias para reducir el riesgo de desastres. En su informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales (A/74/224), el Secretario General ha reconocido la eficaz aportación de Bangladesh a la elaboración y aplicación de los planes de acción en materia de género para hacer frente al cambio climático.

10. En las Naciones Unidas, Bangladesh defiende fervientemente la participación de la mujer en todas las facetas de la arquitectura de la agenda del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, trabaja con otros Estados Miembros para que las niñas estudien ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Durante su Vicepresidencia del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Bangladesh facilitó la aprobación de una resolución con ocasión del 25º aniversario del Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

11. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que la protección, promoción y empoderamiento de las mujeres son aspectos prioritarios de los programas del Gobierno argelino. El empoderamiento de las mujeres y el principio de eliminación de la discriminación en todas sus formas son también elementos importantes de la Constitución. Las enmiendas a la Constitución introducidas para aumentar la participación de la mujer en la vida pública y política, el empleo y los puestos decisorios han servido para acelerar el adelanto y el empoderamiento de las mujeres, e integrar las cuestiones que afectan a este colectivo.

12. En su plan de acción para el período 2014-2019, el Gobierno ha previsto invertir más medios y esfuerzos en preservar las conquistas de las mujeres y velar por sus derechos. El Gobierno también se ha comprometido a reforzar cualquier medida que permita a las mujeres conciliar su vida profesional y familiar. Una de las prioridades de la política nacional de educación es proporcionar a mujeres y niñas una educación y una formación de alta calidad que les permitan hacer realidad sus aspiraciones e independizarse económicamente. El Gobierno seguirá apostando por la educación continua, obligatoria y gratuita para todos y por crear centros de formación profesional y capacitación que impartan todas las disciplinas sin discriminar entre hombres y mujeres.

13. Se ha trabajado en las 12 áreas definidas en la Plataforma de Acción de Beijing reforzando el régimen jurídico argelino. Por ejemplo, se ha modificado el Código Penal para tipificar como delitos diversas formas de violencia contra la mujer, como la violencia conyugal y el acoso en lugares públicos, y establecer las penas correspondientes.

14. **El Sr. Kim Song** (República Popular Democrática de Corea) dice que en su país se promueven y protegen los derechos de las mujeres con arreglo a su Constitución y su legislación interna. El 30 de julio de 1946 se promulgó una ley relativa a la igualdad entre hombres y mujeres que permite a estas últimas tomar parte en las actividades del Estado y la vida social en pie de igualdad con los hombres. Se ha modificado la Ley Socialista del Trabajo para prolongar la duración de las licencias de maternidad. El Día Internacional de la Mujer y el Día de la Madre son eventos importantes que se celebran en todo el país para fomentar el respeto hacia la mujer en el conjunto de la sociedad.

15. Gracias a las medidas adoptadas para designar a mujeres calificadas para que ocupen puestos de autoridad, ha aumentado considerablemente el número de mujeres que detentan, cuando menos, el cargo de Directoras Generales en los departamentos y organismos ministeriales, y la mayoría de las instituciones y empresas en el sector de la educación, la salud pública y la industria ligera están dirigidas por mujeres. El examen de los informes segundo a cuarto combinados de su país al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer es una buena oportunidad de estrechar la cooperación internacional para promover los derechos de la mujer.

16. En 1996, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias declaró que el Ejército japonés había esclavizado sexualmente a más de 200.000 mujeres y niñas durante la Segunda Guerra

Mundial, un crimen de lesa humanidad muy grave que sus autores niegan sin tapujos. El Japón debe reconocer que cometió esos crímenes de lesa humanidad, entre ellos el de la servidumbre sexual militar, pedir perdón e indemnizar a las víctimas.

17. Las autoridades surcoreanas deben repatriar de inmediato y sin condiciones a todas las ciudadanas de la República Popular Democrática de Corea a las que han engañado, secuestrado y detenido, entre ellas las 12 mujeres secuestradas en abril de 2016 y la Sra. Kim Ryon Hui.

18. **La Sra. Al Kaabi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que se debe formar a las mujeres para que participen en las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Los Emiratos Árabes Unidos han trabajado con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para impartir formación con fines militares, una iniciativa en la que podrán participar las mujeres en Oriente Medio y África. En 2020 se celebrará en Abu Dabi la segunda edición del curso de capacitación.

19. Los Emiratos Árabes Unidos también han trabajado con la Universidad de Georgetown para estudiar el papel social, político y económico de la mujer en la reconstrucción después de los conflictos. En colaboración con esa universidad, los Emiratos Árabes Unidos organizarán una mesa redonda sobre la participación política de la mujer en la reconstrucción después de los conflictos, como acto paralelo a un debate abierto del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En principio, al hilo de esa iniciativa se formularán varias recomendaciones y planes de acción para cumplir la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad.

20. En estos días se han celebrado en los Emiratos Árabes Unidos las elecciones al Consejo Nacional Federal. Por primera vez en la historia del país, el 50 % de los miembros del Consejo serán mujeres, lo que refleja la visión de futuro de los Emiratos Árabes Unidos, que buscan aumentar la presencia de la mujer en la política y el Parlamento. El empoderamiento de las mujeres es uno de los principios subyacentes de la ayuda externa de los Emiratos Árabes Unidos, que han aportado fondos por valor de 15 millones de dólares para financiar la actividad de ONU-Mujeres durante un período de tres años.

21. **La Sra. Ahmed** (Sudán) dice que las mujeres sudanesas estuvieron muy implicadas en la revolución de diciembre de 2018. El año pasado se las movilizó para crear el Gobierno civil de Transición y participaron en las negociaciones para designar a las autoridades de transición. De las cuatro mujeres que han recibido

carteras ministeriales, una pertenece a la minoría copta, lo que pone de relieve su diversidad geográfica y étnica.

22. La Constitución de Transición de la República de Sudán del Sur, 2011 dedica especial atención a los derechos de la mujer. El porcentaje de mujeres en el Consejo legislativo de transición es del 40 %. Se han adoptado estrategias y políticas encaminadas a promover los derechos de la mujer, incluida una estrategia para la mujer hasta 2031, la política de vivienda nacional y la estrategia nacional de lucha contra la violencia de género. Se han organizado varias campañas de sensibilización, por ejemplo contra el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina, y en la actualidad siguen en marcha varios programas para empoderar económicamente a las mujeres. El plan nacional para las mujeres y la paz y la seguridad incide sobre todo en el cumplimiento de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. También se trabaja en las zonas rurales y las regiones afectadas por los conflictos y en cuyo territorio se asientan campamentos de refugiados y migrantes.

23. **La Sra. Chidiac** (Líbano) dice que los Estados Miembros tienen la obligación legal y el deber moral de garantizar la plena protección contra la violencia adoptando políticas con perspectiva de género que tengan en cuenta los datos desglosados disponibles sobre la desigualdad de género. Entre los derechos fundamentales más importantes de la mujer está el de tomar decisiones informadas sobre la atención médica que van a recibir. Hay que aceptar su derecho a la salud sexual y reproductiva durante toda la vida sin ejercer violencia alguna contra ellas, estigmatizarlas, discriminarlas, ni coartarlas. El Líbano sigue decidido a lograr la paridad de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En septiembre de 2019, el Gobierno dio luz verde al primer plan de acción nacional para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, que constituye un paso adelante para dar voz y voto a todas las mujeres.

24. **La Sra. Elmarmuri** (Libia) dice que su país trabaja a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos, para lo cual conviene estrechar la cooperación internacional.

25. En su informe ([A/74/224](#)), el Secretario General destaca la necesidad de aumentar la resiliencia de las mujeres y las niñas de las zonas rurales ante la crisis ambiental, el cambio climático y los desastres naturales. La comunidad internacional tiene que actuar para que las mujeres del medio rural vivan en un entorno estable y así impedir que caigan en la trampa de la migración irregular y sean explotadas por los traficantes. Si se

apuesta por la cooperación regional bilateral y se adopta un planteamiento equilibrado, todos los países que se encuentren en los corredores migratorios, ya sean de tránsito o de destino, asumirán las responsabilidades que les competen. Los países de tránsito que forman parte de los corredores de la migración irregular tienen serias dificultades para lograr la estabilidad y la seguridad.

26. Libia fomenta la participación de la mujer a todos los niveles. Las mujeres han estado involucradas desde diciembre de 2015 en las negociaciones políticas para la transición. El Consejo Presidencial ha decidido crear una unidad para el adelanto de las mujeres que se ocupa de impulsar la participación de estas en el proceso de paz. Libia desea cumplir las obligaciones adquiridas en virtud de los tratados internacionales y otros instrumentos jurídicos en los que es parte, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Gobierno trata de combatir la violencia contra la mujer con sus políticas y leyes. El acoso, ya sea verbal o físico, está tipificado como delito en el Código Penal. El Gobierno trabaja para reforzar todas las leyes que hacen referencia a las mujeres del medio rural.

27. **El Sr. Park Chull-Joo** (República del Norte) dice que su Gobierno procura formular y aplicar políticas que abarquen todas las formas de violencia que se ejercen contra las trabajadoras migratorias. Ha ampliado la educación para prevenir el acoso y la violencia sexuales introduciendo cambios en la capacitación profesional que reciben los trabajadores migrantes antes de entrar en el país. También ha establecido reparaciones para las víctimas de la violencia sexual y un procedimiento para que puedan solicitar protección. Según el nuevo reglamento administrativo, los trabajadores migrantes que reciben un trato injusto en el lugar de trabajo, incluido el acoso o la violencia sexual, pueden pedir el traslado a otro centro.

28. Uno de los principales logros cosechados desde que se aprobó la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad es la mayor conciencia del vínculo inextricable que existe entre el sostenimiento de la paz y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, muchos casos de violencia sexual en los conflictos están pendientes de resolver, lo que perpetúa el sufrimiento de las víctimas. La República de Corea, resuelta a ayudar a las víctimas, entre ellas las llamadas “mujeres de solaz” durante la Segunda Guerra Mundial, y a devolverles su dignidad, tiene la obligación moral y la voluntad política de hacer nuevas contribuciones en ese ámbito. Con su iniciativa de paz y acción con las mujeres, el Gobierno apoya los proyectos humanitarios y de desarrollo que van

dirigidos a las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto, y lo hace trabajando de cerca con organizaciones internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Otro de los objetivos de la iniciativa es organizar con carácter anual una conferencia internacional para debatir cuestiones importantes relacionadas con la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad. La primera de estas conferencias, celebrada en Seúl en julio de 2019, ha servido de plataforma para compartir conocimientos y experiencias, movilizar recursos y reafirmar la voluntad colectiva de combatir la violencia sexual en los conflictos.

29. **La Sra. Gaghadar** (Trinidad y Tabago) dice que su país ha tomado medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el Objetivo 5 relativo a la igualdad de género, que figura entre las prioridades de la agenda de desarrollo nacional. Trinidad y Tabago también sigue decidido a cumplir todas las disposiciones de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y en este momento ultima la redacción de su informe sobre los progresos realizados.

30. La Constitución de Trinidad y Tabago garantiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Teniendo presente la naturaleza transversal de las cuestiones de género, se ha elaborado una política nacional de género y desarrollo que ofrece un marco para incorporar la perspectiva de género en todas las facetas del desarrollo nacional. Más del 30 % de los ministros son mujeres, y este colectivo ha avanzado notablemente para asegurar su presencia en las más altas instancias de la sociedad. En marzo de 2018 tomó posesión de su cargo la primera Presidenta del país.

31. El compromiso inequívoco de su Gobierno con el empoderamiento de la mujer se ve reflejado en la adopción de políticas tales como el proyecto de normativa nacional sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo y la política nacional sobre lactancia natural. Para mejorar el entorno laboral de las madres trabajadoras, se han propuesto leyes y reglamentos que introducen el horario de trabajo flexible e instalaciones tales como centros de día. Asimismo, se han puesto en marcha iniciativas para empoderar a hombres y mujeres en las comunidades rurales. Aunque la atención sanitaria que ofrece el sistema de salud público es universal y gratuita, el Gobierno sigue tratando de mejorar el acceso de la mujer a los servicios de planificación familiar, atención prenatal y posnatal, vacunación, pruebas y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, y pruebas para detectar el cáncer cervicouterino. Se ha creado una dirección responsable de velar por la salud femenina y de aplicar las políticas

relacionadas con las cuestiones médicas que afectan específicamente a las mujeres.

32. **El Sr. Rumongi** (Rwanda) dice que, durante varios decenios, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres fueron los pilares de la agenda de transformación de su país. En 1995, cuando Rwanda se adhirió a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, las dificultades que planteaba el cumplimiento de los compromisos adquiridos parecían insuperables, especialmente en vista de las terribles experiencias que sufrieron las mujeres durante el genocidio de 1994 contra los tutsi. No obstante, Rwanda se ha erigido en defensor del adelanto de las mujeres en todo el mundo.

33. Rwanda ha sido testigo del enorme impacto que tiene el empoderamiento de las mujeres en la función pública en todo su territorio. En la cámara baja del Parlamento, las mujeres ocupan un 61,2 % de los escaños, el mayor porcentaje de parlamentarias del mundo.

34. Para combatir la violencia contra la mujer, se han puesto en marcha iniciativas a nivel comunitario, como los innovadores centros de atención integral, que ofrecen a las víctimas de la violencia de género un refugio seguro, asesoramiento médico y psicosocial y asistencia jurídica. Kigali forma parte del programa Ciudades Seguras de ONU-Mujeres. Varias leyes en Rwanda garantizan a hombres y mujeres idénticos derechos de acceso a la tierra, la propiedad y el usufructo, y a la sucesión. La ley de elaboración de presupuestos con perspectiva de género contempla una serie de medidas de rendición de cuentas para asignar recursos a los sectores, programas y proyectos que tienen en cuenta las cuestiones de género. El plan de seguro médico comunitario ha permitido que las mujeres accedan a servicios de salud asequibles y de alta calidad. Los índices de mortalidad materna e infantil han disminuido significativamente gracias a medidas como la contratación de un mayor número de trabajadores sanitarios de las comunidades y el uso de drones para suministrar material en caso de emergencia médica. El Gobierno ha invertido importantes recursos en academias y becas de programación para que las mujeres puedan formarse en tecnología de la información y las comunicaciones.

35. **El Sr. Ruidíaz Pérez** (Chile) dice que el movimiento global por los derechos de las mujeres iniciado en 2018 ha dado paso en Chile a una sociedad que reconoce que la discriminación no tiene justificación y en la que una nueva generación está imponiendo estándares de convivencia e inclusión sin precedentes. Así, el Gobierno impulsa hoy la ley

integral contra la violencia, que establece obligaciones para el Estado en su prevención y reparación para las víctimas. En 2019 se ha presentado un proyecto de ley que sanciona el acoso sexual por medios digitales. Chile impulsa una agenda de género que persigue avanzar hacia la plena autonomía económica de las mujeres y dar un salto significativo en la participación de las mujeres en todos los espacios y su liderazgo en altas responsabilidades públicas y privadas. A más de un año del período legislativo, con un Congreso elegido en ambas cámaras con listas electorales que integraron un mínimo de 40 % de mujeres, el resultado ha sido no solo un aumento del 16 % al 22 % en los escaños femeninos, sino un impulso a la creación de comisiones legislativas de mujer y equidad de género en cada cámara, así como el avance acelerado hacia la equidad de género. En Chile, cuentan con una legislación que prevé un período posnatal de seis meses, parte del cual puede ser cedido al padre, y se encuentra en trámites legislativos en el Congreso el proyecto de sala cuna universal.

36. El sector privado tiene también una gran responsabilidad en la creación de una cultura organizacional basada en el principio de la igualdad de género. Se cuenta con una norma de certificación para las empresas que cumplen con buenas prácticas en la materia y se ha impulsado una iniciativa público-privada de paridad de género. En 2019 se dará a conocer también el primer reporte del sector privado sobre igualdad de género para impulsar una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas. El Gobierno ha adoptado también el compromiso de contar con un 40 % de mujeres en los directorios de empresas públicas.

37. En el marco de los tres foros internacionales que Chile acoge este año, el 25° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se está impulsando una agenda para poner a la mujer en el centro de las medidas de mitigación del cambio climático, para cerrar la brecha digital de género y para incentivar la participación de más mujeres en carreras centradas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. El Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico adoptó el 4 de octubre de 2019 en Chile una hoja de ruta sobre mujeres y crecimiento inclusivo.

38. **La Sra. Oropeza Acosta** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que en la región de América Latina y el Caribe se registran alarmantes cifras de feminicidio que requieren un sinnúmero de políticas públicas para combatirlo, desde la prevención hasta el acompañamiento a familiares de las víctimas. El

Gobierno boliviano creó un Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Niñez ante las cifras elevadas de feminicidios e infanticidios detectadas, y se lanzó la campaña Plan de Acción contra los Feminicidios y la Violencia Machista.

39. Bolivia cuenta con una amplia normativa que proteger y garantiza a las mujeres el derecho a vivir libres de violencia, y ahora está en fase de mejorar su implementación. En la última década, se redujo la brecha de género en la titulación de tierras para mujeres. El Estado Plurinacional de Bolivia es el tercer país del mundo con mayor participación de mujeres en el Parlamento; más del 50 % está compuesto por mujeres. Según el informe global de brecha de género (Global Gender Gap Report) del Foro Económico Mundial de 2018, Bolivia está en el puesto 25 en paridad de género a nivel mundial, y muy por encima de la media.

40. **La Sra. Rasheed** (Observadora del Estado de Palestina) dice que, además de colaborar con las mujeres para defender sus derechos en todo el mundo, las palestinas luchan por conquistar sus derechos más básicos y sus libertades fundamentales bajo una ocupación militar brutal, que sigue siendo el principal obstáculo para su adelanto y empoderamiento. Es una tragedia y una vergüenza que la ocupación israelí no haya cesado y que sus políticas y prácticas ilegales se hayan recrudecido, como atestiguan la expansión y construcción de los asentamientos israelíes y el muro, la confiscación de tierras palestinas y la demolición de miles de viviendas palestinas.

41. Se calcula que, en los últimos 50 años, unas 10.000 mujeres palestinas han sido arrestadas o detenidas, supuestamente por órdenes del Ejército israelí. Además de denegarles el acceso a sus familias y sus letrados, esas mujeres siguen siendo víctimas de las formas más graves de violencia física y psicológica y de negligencias médicas. Las políticas y prácticas ilegales han ido acompañadas de innumerables medidas de castigo colectivo que afectan a todas las facetas de la vida del pueblo ocupado, lo que constituye otra grave violación de la obligación de garantizar el bienestar y atender las necesidades de la población, obligación que la Potencia ocupante contrajo en virtud de la Convención de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. No hay castigo colectivo más vil que el bloqueo ilegal impuesto por Israel en la Franja de Gaza, que ha servido para aislar, empobrecer y traumatizar de forma inhumana a dos millones de palestinos durante los últimos 12 años, sumiéndolos en una terrible crisis humanitaria y condenándolos a vivir en unas condiciones socioeconómicas deplorables. Tal y como se ha documentado en muchos informes recientes, la vida en Gaza es imposible, y las condiciones allí son

especialmente duras para las mujeres. La delegación palestina reitera su llamamiento para poner fin de inmediato al bloqueo ilegal e inhumano de Israel.

42. Es fundamental que la comunidad internacional actúe a título colectivo para impedir que se comenten más violaciones y poner fin de una vez por todas a la ocupación israelí, de modo que las mujeres palestinas y sus maridos, sus hijos y todos sus familiares puedan vivir en un Estado de Palestina libre e independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, en paz, libertad y dignidad.

43. **El Sr. Soumela** (Burkina Faso) dice que, con su plan nacional de desarrollo económico y social, el Gobierno de su país pretende aumentar el porcentaje de empresarias del 21 % en 2015 al 50 % en 2020. También ofrece asistencia técnica y financiera a las emprendedoras. Las mujeres reciben créditos a tipos de interés favorables a través de un programa para empoderar económicamente a los jóvenes y las mujeres, y de un fondo de apoyo a las actividades generadoras de ingresos de la mujer. Se están tomando medidas para facilitar a las mujeres el acceso a los mercados públicos y darles prioridad al asignar las zonas agrícolas recientemente roturadas. Las mujeres gozan ahora de los mismos derechos que los hombres en cuanto al empleo y la protección social, y gracias a la aprobación de la ley de seguro voluntario, las mujeres y las niñas que trabajan en la economía informal pueden acogerse a la seguridad social.

44. Burkina Faso ha logrado la paridad en su sistema de educación primaria. Para que las niñas sigan escolarizadas y superen las distintas etapas de su educación, el Gobierno se esfuerza en combatir las prácticas tradicionales nocivas y evitar los embarazos precoces no deseados. El Estado también concede becas para aumentar el número de niñas matriculadas.

45. Las mujeres con discapacidad tienen acceso a fondos sin intereses cuya finalidad es facilitar la inclusión socioeconómica de este colectivo. Se ha creado un fondo de asistencia jurídica para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres que se encuentran en circunstancias difíciles. Por ley, la cuota de candidatos y candidatas que se presentan a las elecciones debe ser como mínimo del 30 %, respectivamente. Las mujeres de Burkina Faso intervienen en la prevención y solución de conflictos y en el mantenimiento de la paz a través del grupo de trabajo nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, y de la unidad nacional de mujeres del Grupo de los Cinco del Sahel. Para combatir los efectos negativos del cambio climático en la vida diaria de las mujeres de Burkina

Faso, el Gobierno ha ensayado otras vías para promover la agricultura resiliente y proteger el medio ambiente.

46. Para mejorar la situación de las mujeres en Burkina Faso y proteger sus derechos, el Gobierno apuesta por llevar a cabo los planes de acción para aplicar la ley de cuotas por sexos y la estrategia nacional para promover la iniciativa empresarial entre las mujeres, y por adoptar una estrategia nacional para promover y proteger a las niñas y su plan de acción correspondiente.

47. **La Sra. Lodhi** (Pakistán) dice que su delegación felicita al Secretario General por conseguir la paridad de género entre el personal directivo superior de las Naciones Unidas. Sin embargo, las mujeres deberían tener la misma presencia que los hombres de forma generalizada y a todos los niveles, especialmente entre los representantes especiales del Secretario General y los jefes de misión.

48. La persistencia de conflictos en distintas partes del mundo sigue siendo un gran impedimento para eliminar la violencia y el abuso sexual que se ejerce contra las mujeres y las niñas. La comunidad internacional tiene que garantizar los derechos básicos e inalienables de las mujeres que viven bajo ocupación extranjera y sus familias, incluidas las que se encuentran en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, donde el cruel toque de queda y el bloqueo total impuestos hace dos meses han agravado su dolor y sufrimiento, y las fuerzas de ocupación se han llevado a los niños y los ha detenido en régimen de incomunicación. Si bien es cierto que en los foros internacionales se viene abordando desde hace años la difícil situación de quienes se encuentran bajo ocupación extranjera, los responsables de esos crímenes, que constituyen crímenes de lesa humanidad, siguen gozando de inmunidad. Todos los actores pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deben poner remedio a esa situación, tan lamentable como intolerable.

49. La Constitución del Pakistán garantiza la igualdad de derechos a todos sus ciudadanos sin discriminación alguna, así como la plena participación de la mujer en todas las esferas de la vida del país. En cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales, el Gobierno ha tomado medidas para promover los derechos de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural.

50. **La Sra. Yakivu** (República Democrática del Congo) dice que su país ha ratificado los instrumentos jurídicos internacionales, regionales y subregionales que hacen referencia a los derechos de la mujer, lo cual demuestra que está decidido a tomar las medidas legales y administrativas necesarias para que las mujeres

puedan ejercer sus derechos. En virtud de una ley sobre los derechos de las mujeres y la paridad de género, se han introducido medidas para reducir las desigualdades existentes con miras a conquistar de manera gradual la paridad de género aplicando la discriminación positiva en el sector público y privado. No obstante, en vista de que no se está cumpliendo la cuota de representación femenina del 30 %, el Presidente Tshilombo Tshisekedi ha tomado medidas con perspectiva de género en todos los sectores. Gracias a ello, la representación de la mujer ha pasado de 6 % al 18 % en el Gobierno y se ha situado en el 11 % en la Asamblea Nacional y en el 29% en el Senado. En el ejército y la policía se ha concedido el rango de general a varias mujeres, y las mujeres también están representadas en el Tribunal de Casación y el Tribunal Constitucional.

51. A raíz de los actos de violencia sexual de género que protagonizaron los grupos armados implicados en sucesivos conflictos al este del país, el Gobierno ha elaborado una estrategia nacional para combatir este tipo de violencia y aprobado varias leyes en la materia. Asimismo, ha desarrollado la segunda fase de su plan de acción para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Para ayudar a las mujeres en el país se han acometido reformas legislativas dignas de mención, como la derogación de las disposiciones discriminatorias contra la mujer que figuraban en el Código de la Familia y el Código del Trabajo.

52. La Constitución garantiza la educación primaria gratuita, y un gran número de niñas se ha matriculado al inicio del año escolar en curso. Aunque, según las estadísticas más recientes, la tasa de mortalidad de madres y niños menores de 1 año sigue siendo muy preocupante, ha aumentado el número de partos asistidos por personal especializado, ha disminuido la tasa de mortalidad infantil y se ha ampliado la cobertura vacunal. Por último, el Gobierno ha presentado a las Naciones Unidas su informe sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

53. **La Sra. Algoumaret** (Níger) dice que las mujeres y las niñas del medio rural siguen viviendo en condiciones precarias y llevan mucho tiempo relegadas al olvido pese a todo lo que aportan a la economía mundial. Su delegación agradece el llamamiento realizado por el Secretario General a ayudar a las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales aumentando la inversión en las infraestructuras, el acceso a los servicios públicos y una protección social sostenible. Entre los temas que se destacaron durante la celebración del Día Internacional de la Mujer en el Níger figuraba el empoderamiento de las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales y la solidaridad con las mujeres del campo. Las mujeres que viven en zonas

rurales representan hasta un 50,6 % de la población del país; un 63 % de ellas son pobres y más del 80 % son analfabetas.

54. Tras ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Níger hizo de la lucha contra la desigualdad de género y del empoderamiento de las mujeres y las niñas las prioridades de su programa de renovación. El Código Penal contempla ahora la figura del acoso sexual y la mutilación genital femenina. Se ha aprobado una ley de cuotas para aumentar la representación femenina en el Gobierno, los cargos electos y los altos puestos de la administración. Con la política nacional de género y un decreto relativo a la protección, el apoyo y la atención a las niñas en la escuela se espera brindar mayor protección a los derechos de la mujer. En 2015 se creó un observatorio nacional del género que se encarga de vigilar y garantizar la eficacia de las medidas adoptadas en el país en materia de género. El Gobierno ha adoptado varias estrategias para promover el empoderamiento económico de las mujeres y combatir la violencia de género.

55. **El Sr. Ligoya** (Malawi) dice que, habida cuenta de que la economía de Malawi se basa en la agricultura y las mujeres representan cerca del 70 % de la fuerza laboral en ese sector y producen el 80 % de todos los alimentos, el país está convencido de que, para cumplir la Agenda 2030, es esencial empoderar a las mujeres. El Gobierno de Malawi ha modificado la Ley relativa a la propiedad de la tierra para otorgar a las mujeres el derecho a la propiedad con una tenencia segura, y promueve varios programas de ahorro y préstamo destinados a las pequeñas empresarias, de los que se han beneficiado hasta la fecha unos 4,5 millones de mujeres en el país.

56. Malawi ha avanzado considerablemente en la lucha contra el matrimonio prematuro y el matrimonio infantil, habiendo disuelto hasta ahora casi 20.000 matrimonios infantiles. Estas iniciativas han servido para promocionar y proteger no solo los derechos de la infancia, sino también el derecho a la educación, lo que supone un paso importante para empoderar a las mujeres y las niñas.

57. Malawi agradece el apoyo prestado por organismos de las Naciones Unidas como ONU-Mujeres y otros asociados para el desarrollo a fin de implementar la Agenda 2030, y en particular el Objetivo 5. Malawi insta a sus asociados para el desarrollo a seguir financiando sus iniciativas de desarrollo con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hacen referencia a las mujeres.

58. **La Sra. Alzayani** (Bahrein) dice que su país creó el Consejo Supremo de la Mujer en 2001 y ha adoptado los mejores criterios internacionales para alcanzar la paridad de género. El Gobierno también ha diseñado un amplio marco nacional para promover la igualdad de género y creado un observatorio internacional de indicadores relacionados con el equilibrio de género, que miden el progreso alcanzado a nivel nacional, regional e internacional. Se ha puesto en marcha un programa de empoderamiento político para que las mujeres participen en todas las etapas del proceso electoral y contribuyan al desarrollo del país. Gracias a ello, se ha elegido por primera vez a una mujer como portavoz del Parlamento.

59. Bahrein celebra en 2019 el centenario de la introducción de la educación reglada en el país. Gracias a la igualdad de oportunidades de que disfrutaban en el ámbito académico, las mujeres tienen presencia en todos los sectores. El 67 % de los destinatarios de las becas y el 68 % de los estudiantes que cursan estudios superiores son mujeres.

60. En 2019 se aprobó una orden real por la que el Premio Mundial Princesa Sabika bint Ibrahim Al Khalifa al Empoderamiento de las Mujeres pasó a llamarse Premio Mundial Princesa Sabika bint Ibrahim Al Khalifa al Adelanto de las Mujeres, una muestra del cambio habido en Bahrein, donde se ha pasado de promover el empoderamiento a una nueva fase que se caracteriza por la colaboración equilibrada entre hombres y mujeres.

61. **El Sr. Ayebare** (Uganda) dice que, dada la importancia fundamental de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la acción por el clima y la cobertura sanitaria universal, si se quieren cumplir esos compromisos en la práctica será preciso que las mujeres y las niñas participen en estos procesos. Junto con los Estados miembros de la Unión Africana, Uganda ha aprobado la Estrategia de la Unión Africana para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018-2028), que hace hincapié, en consonancia con la Agenda 2063, en la necesidad de desarrollar el potencial de las mujeres y de empoderar a las mujeres y las niñas.

62. El Gobierno de Uganda ha avanzado de manera notable en la formulación de marcos jurídicos, políticas y programas para velar por los derechos humanos de las mujeres y fomentar la igualdad de género. La Constitución prohíbe las leyes, costumbres o tradiciones que atentan contra la dignidad, el bienestar y los intereses de las mujeres, o que merman su condición social. La política de acción afirmativa que consagra la

Constitución se ha traducido en una mayor representación femenina en el Gobierno, donde las mujeres ocupan más de un tercio de los cargos directivos a nivel ministerial. La política nacional de género y el plan de acción nacional para el adelanto de las mujeres han permitido avanzar rápidamente en lo que respecta a la protección de sus derechos, su participación en la toma de decisiones y en la gobernanza, y su empoderamiento ambiental.

63. Al tiempo que reafirma su compromiso con la implementación plena y eficaz de la Plataforma de Acción de Beijing, la delegación de Uganda insta a la comunidad internacional a fomentar la cooperación y la solidaridad en ese ámbito.

64. **La Sra. Marín Sevilla** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la aplicación de la perspectiva de género, la promoción y protección de los derechos de las mujeres, así como el empoderamiento femenino, incluidas las mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad, son componentes fundamentales en la aplicación y diseño de las políticas públicas de su país. Tanto en la Constitución como en el marco jurídico inherente al tema se visibiliza explícitamente a las mujeres mediante el uso de un lenguaje inclusivo de género y no sexista, y se consagran los derechos en términos de igualdad sustantiva y efectiva. Venezuela ha dado pasos hacia adelante para la consecución de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y contribuye de manera efectiva en todos los foros y mecanismos internacionales en materia de adelanto de los derechos y la reivindicación de la mujer, incluida ONU-Mujeres.

65. A pesar de los obstáculos derivados de los ataques multiformes a los cuales ha sido sometida la sociedad y la economía venezolana y de la imposición de medidas coercitivas unilaterales que afectan a toda la población, de modo especial a las mujeres y a las niñas, la lucha contra la feminización de la pobreza es una prioridad. Se logró la erradicación de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Se ha garantizado la paridad de género en el acceso a la educación primaria y secundaria, y más del 70 % de la matrícula universitaria es cursada por mujeres. Las mujeres pensionadas representan casi el 60 % del total de este sector. Se reconoce el trabajo del hogar y el cuidado de la familia como un trabajo productivo, y se incorporó a la seguridad social a trabajadoras de otros sectores no estructurados de la economía. Venezuela cuenta hoy con instituciones orientadas al empoderamiento político, económico y social de las mujeres, entre las cuales cabe mencionar el Instituto Nacional de la Mujer y el Banco de Desarrollo de la Mujer. Para combatir la violencia de

género, el Gobierno venezolano ha promulgado leyes innovadoras, como la Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, considerada como uno de los instrumentos jurídicos más avanzados sobre la materia que existen en América Latina y el Caribe.

66. **La Sra. Arega** (Etiopía) dice que, partiendo del principio de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todas las actividades económicas, sociales y políticas, el paquete de normativa y desarrollo diseñado por Etiopía para las mujeres busca fomentar la participación de estas en la vida económica, social y política, el proceso nacional de desarrollo y la administración pública. Se ha revisado el derecho penal y de familia a fin de mejorar la protección de la mujer frente a la violencia y las prácticas tradicionales perjudiciales.

67. Desde abril de 2018, cuando el país llevó a cabo su transición política, se han puesto en marcha programas de reforma dirigidos a crear un entorno más favorable a la participación de la mujer en el desarrollo socioeconómico. Se ha logrado la paridad de género en las altas instancias decisorias del Gobierno. Las mujeres dirigen varias instituciones nacionales clave y detentan la Jefatura del Estado, la Presidencia del Tribunal Supremo y la Presidencia de la Junta Electoral Nacional.

68. Consciente de la magnitud del problema que representa la violencia contra las mujeres y las niñas, el Gobierno de Etiopía ha adoptado y puesto en práctica una política en materia de justicia penal que brinda especial protección a los grupos vulnerables incurso en actuaciones penales, sobre todo a las mujeres y los niños, además de un plan estratégico con el que se pretende dar una respuesta integrada y multisectorial a la violencia contra este colectivo y la justicia de menores, y una estrategia nacional sobre las prácticas tradicionales nocivas acompañada de un plan de acción para luchar contra la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y el secuestro.

69. La política nacional de protección social tiene por objeto promover los derechos socioeconómicos de las mujeres, ampliando sus oportunidades de empleo y generación de ingresos. Para ayudar a las mujeres que viven en zonas rurales, se expiden títulos de propiedad de tierras a su nombre, mientras que las mujeres dedicadas a la agricultura y el pastoreo se han beneficiado de un plan de regadío a pequeña escala. En el marco de su estrategia para las pequeñas empresas y microempresas del país, el Gobierno facilita a las empresarias acceso a la financiación, las redes de contactos y la capacitación. En cuanto a la propiedad de la tierra, el 16 % de las mujeres con edades

comprendidas entre los 15 y los 49 años son titulares de su propia vivienda y el 35 % lo son en calidad de copropietarias. De los beneficiarios del programa de viviendas de bajo costo que administra el Gobierno federal, el 52 % son mujeres.

70. **El Sr. Palden** (Bhután) dice que los avances históricos que se han producido en términos de paridad de género en las categorías de Secretario General Adjunto y Subsecretario General dentro de la Secretaría y en la contratación de los Coordinadores Residentes recuerdan a los Estados Miembros cuán importante es que redoblen sus esfuerzos para cumplir los compromisos adquiridos durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en virtud de la Agenda 2030 y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

71. La filosofía imperante en Bhután en materia de desarrollo, a saber, la de la “felicidad nacional bruta”, cuando los hombres, las mujeres y los niños participan en igualdad de condiciones en el proceso de desarrollo, orienta la agenda de desarrollo del país, y todas las políticas se valoran desde esa perspectiva. Se ha elaborado una política nacional para la igualdad de género que constituirá la base del plan de acción nacional sobre género, el cual refleja el tipo de sociedad que el Gobierno aspira a construir, una sociedad que garantice la igualdad de género y ofrezca a las mujeres y las niñas las mismas oportunidades que a los hombres para que desarrollen su potencial al máximo.

72. Bhután reconoce que, si quiere salir de la categoría de países menos adelantados y pasar a la siguiente sin contratiempos y de forma sostenible, deberá echar mano de todo su capital humano, y en ese sentido hay que insistir una y otra vez en la importancia de empoderar económicamente a las mujeres. Bhután, un Estado con una economía predominantemente agraria donde casi el 60 % de la fuerza de trabajo femenina se dedica a la agricultura, agradece al Secretario General que haya reconocido en su informe (A/74/224) los importantes efectos del cambio climático en la vida de las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales. Dada la importancia de las políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género para empoderar a las mujeres que viven en zonas rurales, es alentador constatar que el 46,6 % de los beneficiarios del programa del Gobierno para el progreso económico del medio rural son mujeres.

73. Una vez presentado su informe nacional sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Bhután confía en poder participar en el proceso del 25° aniversario. Pese a que lleva relativamente poco tiempo aportando contingentes y fuerzas de policía, Bhután está decidido a aumentar la participación de las

mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz. El país ya ha alcanzado la cuota mínima de mujeres destinadas a las fuerzas de mantenimiento de la paz y se ha comprometido a garantizar que cerca del 50 % de los integrantes de su unidad de policía constituida sean mujeres. Asimismo, se procura impartir más formación y cursos de iniciación a las mujeres en el ejército.

74. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que, a raíz de las medidas adoptadas por su país en aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, se ha aprobado una ley para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y se han endurecido las penas para quienes ejercen violencia contra ellas. Con la ayuda de sus aliados, Burundi ha creado una red de mediadoras que desempeñan un papel importante a la hora de resolver conflictos fomentando el diálogo y una cultura de no violencia. En la actualidad, las mujeres ocupan el 47 % de los asientos del Senado, el 36 % de los escaños de la Asamblea Nacional y el 30 % de los cargos de Gobierno.

75. Se garantiza la educación básica gratuita a todos los alumnos matriculados en escuelas públicas, y se ha logrado la paridad a nivel nacional. La sanidad gratuita está asegurada para los niños menores de 5 años, al igual que la atención a la maternidad. El porcentaje de mujeres que dieron a luz en un centro médico aumentó del 40 % en 2005 al 85 % en 2018. Las 3.029 cooperativas de agricultores y pastores que operan en Burundi generan empleo en los 3.002 collines y distritos del país.

76. Burundi está decidido a poner en marcha programas de sensibilización para erradicar las prácticas sociales y culturales que justifican la violencia de género; a incorporar la perspectiva de género en las políticas y la planificación y elaboración de presupuestos sectoriales; a expandir de forma gradual la seguridad social para dar cobertura a toda la población, en particular a los trabajadores de la economía informal y rural; y a erradicar los estereotipos de género en las zonas rurales y las escuelas. Para alcanzar sus objetivos, Burundi confía en que la ayuda que le presten sus aliados sea eficaz y se ajuste plenamente al plan nacional de desarrollo.

77. **La Sra. Algharabally** (Kuwait) dice que su delegación agradece los esfuerzos del Secretario General por aumentar la representación de las mujeres en las categorías profesionales y los altos cargos, y lograr la paridad en 2021. Este tipo de iniciativas son fundamentales para cumplir los compromisos que se han adquirido en virtud de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y durante el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

78. Según el artículo 29 de la Constitución de Kuwait, todas las personas, sin distinción, tienen la misma

dignidad humana e idénticos derechos y obligaciones ante la ley. Las mujeres kuwaitíes gozan de suficiente protección jurídica. Ejemplo de ello es la aprobación de una ley que garantiza el mismo salario por realizar un mismo trabajo. Por lo que se refiere a la obligación de los Estados Miembros de facilitar durante el parto todos los servicios de salud mental y física disponibles, y de garantizar la salud sexual y reproductiva sin recurrir a la violencia, el Gobierno de Kuwait ofrece servicios médicos gratuitos de todo tipo, desde atención preventiva hasta campañas de concienciación y tratamientos. Gracias a sus esfuerzos por aumentar la influencia femenina en la sociedad, las mujeres ocupan ahora cargos directivos y de gobierno de alto nivel.

79. El Gobierno trabaja por llevar a la realidad su Visión 2035, conocida como “Un nuevo Kuwait”, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. También procura aliviar el sufrimiento de las mujeres palestinas que viven bajo la ocupación israelí mitigando los efectos de esa situación. En ese sentido, Kuwait está dispuesto a seguir aportando fondos a ONU-Mujeres y coopera con todas las organizaciones internacionales que defienden la mejora de la condición de la mujer en ámbitos como la vida política y la economía.

80. **La Sra. Tripathi** (India) dice que no procede utilizar los derechos de la mujer como arma arrojadiza con una retórica vacía que responde a intereses políticos egoístas. Una de las delegaciones, haciendo gala de su insensibilidad, ha decidido politizar el orden del día al aludir, sin motivo aparente, a los asuntos internos de la India. Es irónico que la delegación de un país que no ha castigado las violaciones del derecho a la vida de las mujeres cometidas, supuestamente, en nombre del “honor” haga afirmaciones sin fundamento sobre los derechos de las mujeres en la India. La comunidad internacional no ha olvidado todavía que en 1971 las fuerzas armadas de ese país cometieron impunemente actos de violencia sexual contra las mujeres en un territorio muy próximo a la India. La delegación india no prefiere no entrar en ese asunto.

81. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son parte esencial de la estrategia de desarrollo inclusivo del Gobierno indio, que da la máxima prioridad a la representación de este colectivo en las instancias decisorias. La elección de más de 1,3 millones mujeres para ejercer cargos públicos ha dado lugar a la formulación y adopción de políticas públicas a nivel comunitario. Medidas tales como la inclusión financiera, los programas de renta garantizada o la transferencia de prestaciones en efectivo han mejorado la vida de millones de personas y explican el aumento de la productividad y el mayor acceso de las mujeres a los mercados de trabajo.

La iniciativa empresarial de las mujeres se promueve facilitándoles el acceso a los préstamos.

82. La instalación de conexiones de gas para cocinar ha tenido un efecto positivo en la salud de más de 80 millones de mujeres. Los servicios que recibe cualquier mujer que dé a luz en una institución de salud pública son gratuitos, y las madres embarazadas y lactantes pueden acogerse a un plan de transferencias en efectivo para compensar el salario que dejan de percibir al dar a luz y mientras cuidan de sus hijos. Se ha puesto en marcha una misión de ámbito nacional para acabar con la malnutrición en 2022 que dedica especial atención a niños, mujeres y adolescentes. Entre las iniciativas adoptadas para garantizar la seguridad de las mujeres en los centros de trabajo y los espacios públicos figura una ley relativa al acoso sexual contra la mujer en el lugar de trabajo, nuevas normas básicas para los taxis, teléfonos de asistencia dirigidos a las mujeres y el proyecto de Ciudades Seguras. Los centros de atención integral ofrecen a las víctimas de violencia y abusos sexuales servicios médicos, jurídicos y de orientación, además de alojamiento.

83. **La Sra. Mehdiyeva** (Azerbaiyán) dice que le complace constatar que en las Naciones Unidas se está aumentando progresivamente la representación de las mujeres en todo el sistema, y su delegación espera que la estrategia del Secretario General sobre la paridad de género se aplique íntegramente.

84. En Azerbaiyán preocupa especialmente la suerte de las mujeres y las niñas que han sido secuestradas o declaradas desaparecidas a consecuencia del conflicto armado, y trata de concienciar continuamente del problema a la comunidad internacional, además de cumplir las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

85. Tras mejorar la recopilación de datos y definir en función de estos las trabas existentes, el Gobierno azerí introdujo políticas y programas adaptados a las necesidades concretas de las mujeres y las niñas. En el marco de un proyecto conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuyo objetivo es promover la participación de las mujeres del medio rural en la vida económica y social, se han establecido centros de recursos en ocho regiones que ofrecen a las mujeres y las niñas en las zonas rurales servicios de biblioteca, computadoras e Internet, además de apoyar la creación de una red que aglutina a más de 3.000 mujeres del campo. En el marco de otro proyecto conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se está reforzando la capacidad de las mujeres del medio rural para alcanzar

una serie de metas en materia de empleo y desarrollo sostenible. Gracias a varios programas y proyectos públicos, el porcentaje de empresarias ha pasado del 4 % al 29 %. Se han tomado amplias medidas para mejorar las condiciones en que viven las refugiadas y las desplazadas internas. En los últimos cinco años, se han llevado a cabo dos proyectos en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con los que se pretende prevenir y eliminar la violencia de género entre los refugiados y los desplazados internos.

86. **La Sra. Mijić** (Croacia) dice que su Gobierno ha adoptado una política nacional sobre igualdad de género que contempla medidas específicamente dirigidas a facilitar la participación política y económica de las mujeres, la conciliación de la vida laboral y familiar, y la protección frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica. El 1 de enero de 2020 entrarán en vigor las enmiendas al Código Penal que tipifican por primera vez las relaciones sexuales no consentidas como un delito de violación y prevén las penas aplicables en esos casos. Además, van a endurecerse las penas para los actos constitutivos de violencia doméstica, violación y violencia contra la mujer, al igual que las penas para los delitos de lesiones corporales graves y la mutilación de los órganos sexuales.

87. Croacia ha tomado medidas para incorporar la perspectiva de género y promover la igualdad de género en sus actividades de política exterior, especialmente en las de cooperación para el desarrollo. Habida cuenta de la trágica experiencia vivida a comienzos de la década de 1990, cuando el país fue blanco de una agresión y las violaciones se emplearon como medio para intimidar y aterrorizar a la población, una parte fundamental de la labor que desempeña su servicio diplomático es concienciar sobre el problema de la violencia sexual en los conflictos para impedir que estos se produzcan y promover los derechos humanos de mujeres y niñas.

88. Aunque Croacia se encuentra entre ese 6 % de países que han elegido a una mujer para ostentar la Jefatura del Estado, no hay lugar para la complacencia. Si se quieren lograr los objetivos definidos hace ahora casi 25 años en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, no solo habrá que aumentar el número de mujeres que ocupan cargos de autoridad, sino que los hombres también deberán apoyar su empoderamiento y el adelanto de sus derechos. Una de las prioridades de Croacia de cara a la Presidencia de la Unión Europea, que ejercerá próximamente, es promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad en el mercado de trabajo.

89. **El Sr. Mahmaminov** (Tayikistán) dice que su Gobierno, en colaboración con las organizaciones internacionales y la sociedad civil, se ha volcado en la aplicación de su política en materia de género y las leyes relativas al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. La normativa y el marco jurídico vigentes en materia de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres buscan proteger los derechos de ese colectivo en la vida política, la educación, la economía y la familia. En 2013 se aprobó una ley sobre la violencia doméstica para proteger los derechos de los familiares y prestar asistencia jurídica, médica y psicológica a las víctimas. En 2014, el Gobierno adoptó un programa para prevenir la violencia doméstica durante el período 2014-2023.

90. Con objeto de mejorar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, todos los años se destinan varios millones de somonis con cargo a los presupuestos del Estado para reforzar la capacidad de ministerios y departamentos. Con su estrategia nacional para promover el papel de la mujer en el período 2011-2020, el Gobierno de Tayikistán pretende crear un entorno favorable al adelanto de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y formar a especialistas en cuestiones relacionadas con la igualdad de género. Para llevar esa estrategia a la práctica, el Gobierno ha diseñado un plan de acción que fomenta el empleo y la iniciativa empresarial de la mujer.

91. **El Sr. Kabba** (Sierra Leona) dice que su Gobierno ha introducido y llevado a la práctica varias políticas y leyes que promueven la plena participación de las mujeres en la política y su empoderamiento socioeconómico. Sierra Leona sigue demostrando que tiene la voluntad política necesaria para cumplir los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos internacionales relativos a la igualdad de género y el adelanto de las mujeres y las niñas, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por considerarlos indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

92. Para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer, se introdujo una enmienda a la Ley sobre delitos sexuales de 2012 que incide en la importancia del elemento disuasorio al castigar a los violadores y a los autores de otras formas de violencia. Sierra Leona prepara en estos momentos su séptimo informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, lo que demuestra su compromiso con la obligación de presentar informes. Han aumentado considerablemente los recursos que se destinan al Ministerio de Bienestar Social, Género y Asuntos de la Infancia para financiar programas de

empoderamiento de las mujeres como el fondo de desarrollo para empresarias. El compromiso del Gobierno de promover la representación y participación de las mujeres en la toma de decisiones puede apreciarse en el mayor número de mujeres nombradas para ocupar altos cargos, como el de la Fiscalía General o la cartera del Ministerio de Justicia. Sierra Leona aspira a empoderar a las mujeres que viven en las comunidades rurales y protegerlas frente a cualquier forma de violencia y abuso.

93. Otra prueba del compromiso del país con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es que ha incorporado la perspectiva de género al plan nacional de desarrollo a medio plazo para 2019-2023, que también se ajusta plenamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. El Gobierno ha trabajado de forma estratégica con la sociedad civil y sus asociados para el desarrollo en varias iniciativas dirigidas a eliminar las prácticas invasivas, crueles e inhumanas, y actualmente dedica especial atención al empoderamiento de las mujeres que son víctimas de abuso, violencia o explotación sexual.

94. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que el nuevo Gobierno reconoce que, tradicionalmente, la mujer en su país ha vivido en un clima de exclusión, violencia y abandono, y muchas mujeres continúan viviendo en condiciones de pobreza, sin acceso a la salud ni a un trabajo digno. Es por ello que se ha considerado elaborar una política con un enfoque de género en toda la gestión del Gobierno y en todas las áreas con el fin de alcanzar la igualdad y equidad de género reales. Ello constituye un factor clave para consolidar la democracia y avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo. Por primera vez en la historia, El Salvador tiene un gabinete paritario, el cual responde a la visión del Presidente en su búsqueda por la igualdad e inclusión de las mujeres en la función pública.

95. Para velar por el derecho de las mujeres a una vida libre de cualquier tipo de violencia, y es por ello que el Gobierno salvadoreño ha planteado la creación de una política integral de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, cuya elaboración contará con la participación de las mujeres en diferentes condiciones sociales, a fin de determinar las mejores formas de fortalecer los marcos legales, las capacidades institucionales y la asistencia técnica. El Salvador agradece el acompañamiento de la comunidad internacional para iniciativas que permitan al país derrumbar las barreras que impiden a las mujeres y niños el goce pleno de sus derechos, tales como la Iniciativa Spotlight.

96. El Gobierno salvadoreño resalta su firme compromiso de atender las necesidades de grupos concretos de mujeres que sufren múltiples formas de discriminación y violencia, tales como la mujer adulta mayor, la mujer indígena, la mujer con discapacidad y la mujer migrante. En respuesta a la alta prevalencia de embarazos de adolescentes, se reforzarán los servicios especializados y las intervenciones intersectoriales para atender a las adolescentes y jóvenes que, a su vez, enfrentan los más altos índices de violencia. El Salvador ha ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Si bien se han hecho notables avances para superar la discriminación, los Estados tendrían que mantener un trabajo coordinado con todas las instancias involucradas.

97. **El Sr. Kemayah, Sr.** (Liberia) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son algunas de las prioridades de la agenda de desarrollo de su país. El Gobierno de Liberia ha revisado su política nacional de género, acometido la segunda fase de su plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y aprobado recientemente una ley sobre la violencia doméstica con ayuda de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea. El Gobierno trata por todos los medios de mejorar la participación directa de mujeres y niñas en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el liderazgo, y las fuerzas armadas hacen otro tanto por aumentar el número de mujeres en el ejército de cara a 2022, y de ese modo cumplir la cuota de paridad de género fijada para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Presidente también es partidario de reservar más escaños en el Parlamento a las mujeres, las personas con discapacidad y los jóvenes.

98. El Gobierno de Liberia ha organizado una conferencia nacional que sirve de punto de encuentro para mujeres procedentes de diversos sectores y tiene por objeto promover la participación política de las mujeres del medio rural y su implicación en la toma de decisiones. Dado que las mujeres que viven en zonas rurales se resienten especialmente de los efectos del cambio climático y desempeñan un papel importante en las iniciativas de mitigación, las políticas y leyes nacionales sobre gestión de desastres prevén la participación de las mujeres y los grupos vulnerables en todas las operaciones que lleven a cabo el Gobierno y sus asociados para el desarrollo antes, durante y después de un desastre.

99. ONU-Mujeres debe enviar a más especialistas que, en estrecha colaboración con los gobiernos y ministerios de los países, ayuden a desarrollar la capacidad necesaria para llevar a cabo intervenciones

con perspectiva de género a nivel programático y técnico. Asimismo, debe seguir trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas para ejecutar los programas. Dada la importancia de destinar partidas del presupuesto para financiar las iniciativas nacionales en curso, hay que seguir insistiendo en que los presupuestos y los planes se tienen que elaborar con perspectiva de género.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

100. **El Sr. Lee Jooil** (República de Corea), en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea, dice que las desertoras norcoreanas entraron en la República de Corea por voluntad propia, y actualmente viven en ese país como cualquier otro ciudadano de a pie. Su Gobierno seguirá haciendo cuanto esté en su mano por resolver los problemas humanitarios que ha provocado la división de las dos Coreas.

101. **La Sra. Suzuki** (Japón), en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea, califica sus acusaciones de incorrectas e infundadas. Durante más de 70 años, el Japón ha respetado invariablemente la democracia y los derechos humanos y ha contribuido a la paz y la prosperidad de la región de Asia y el Pacífico y de la comunidad internacional. El Japón y la República Popular Democrática de Corea deben lograr una verdadera paz en Asia Nororiental, superando la desconfianza mutua y profundizando la cooperación bilateral. El Japón desea compartir ese enfoque y exhorta a la República Popular Democrática de Corea a trabajar juntos por un futuro próspero para ambos. Si ese país sigue repitiendo las mismas cuestiones, la delegación japonesa no ejercerá el derecho de respuesta para explicar de nuevo su postura al respecto, aunque eso no significa que esté de acuerdo con la posición de la República Popular Democrática de Corea.

102. **El Sr. Kim Lee** (República Popular Democrática de Corea) dice que la esclavitud sexual a la que sometió el Japón durante la Segunda Guerra Mundial a mujeres de varios países, entre ellas 200.000 coreanas, es un abominable crimen de lesa humanidad a nivel internacional. Hasta ahora, el Japón ha negado haber cometido esos crímenes. Los crímenes de lesa humanidad no prescriben. El Japón debe asumir su responsabilidad en los crímenes de guerra que cometió en el pasado, incluido el de la esclavitud sexual, pedir perdón y ofrecer una indemnización que satisfaga a todas las víctimas.

103. Los secuestros infringen claramente el derecho internacional y constituyen crímenes de lesa humanidad y una violación de los derechos humanos. Es evidente que la agencia de inteligencia de la República de Corea secuestró a las 12 ciudadanas de la República Popular Democrática de Corea a las que se ha mencionado y a la Sra. Kim Ryon Hui para llevárselas, por medio de engaños, a Corea del Sur. Un grupo de investigación internacional formado por la International Association of Democratic Lawyers y la Asia-Pacific Lawyers Association, tras investigar a las autoridades surcoreanas, ha concluido que los actos cometidos contra las mujeres constituyen un delito de secuestro colectivo y una violación de los derechos humanos. Ateniéndose al espíritu de la Declaración de Panmunjom, que exhorta a los países a que actúen en pro de la reconciliación nacional y la unidad, la paz, la prosperidad y la reunificación, Corea del Sur debe repatriar, inmediatamente y sin condiciones, a todas las ciudadanas de la República Popular Democrática de Corea.

104. **La Sra. Suzuki** (Japón), en respuesta a la declaración formulada por la República de Corea, dice que el Japón ha hecho verdaderos esfuerzos por abordar el asunto de las mujeres de solaz. En diciembre de 2015, tras considerables iniciativas diplomáticas, el Japón y la República de Corea llegaron a un acuerdo sobre la cuestión. Los dos países acordaron dar por zanjado el problema de manera definitiva e irrevocable. Es muy importante que el acuerdo se aplique rigurosamente.

105. **El Sr. Kim Lee** (República Popular Democrática de Corea) dice que el Japón no puede seguir eludiendo su responsabilidad en los crueles crímenes de lesa humanidad que cometió en el pasado, puesto que esos crímenes no prescriben. El Japón debe reconocer su responsabilidad sin reservas y pedir perdón de manera oficial, además de indemnizar a las víctimas allá donde se encuentren.

106. **El Sr. Park Chull-Joo** (República de Corea) dice que, por sus dimensiones, el fenómeno de las llamadas “mujeres de solaz” trasciende la relación bilateral que mantienen la República de Corea y el Japón. Se trata de una cuestión de derechos humanos universales ligada a la violencia sexual en los conflictos. Por consiguiente, hay que seguir trabajando, sin detenerse ni escatimar esfuerzos, para que las víctimas recuperen su honor y su dignidad. En la medida en que el acuerdo de 2015 no refleja debidamente la voz de las víctimas, no puede considerarse una solución duradera. En enero de 2018, el Gobierno surcoreano declaró que no tenía intención de desistir del acuerdo ni de renegociar sus términos, y que el texto tenía la misma validez que cualquier otro acuerdo celebrado entre Estados. Por otra parte, afirmó que seguiría cooperando con la comunidad

internacional para devolver a las mujeres de solaz su dignidad y su honor, y para que las generaciones presentes y futuras puedan construir un futuro mejor a partir de las enseñanzas del pasado.

107. **El Presidente**, en respuesta a la solicitud formulada por la representante del Japón de ejercer una vez más su derecho de réplica, dice que las delegaciones solo pueden ejercer ese derecho dos veces en referencia a un determinado tema del orden del día.

108. **La Sra. Suzuki** (Japón), planteando una cuestión de orden, dice que se le había informado de que podía ejercer una vez su derecho de respuesta para dirigirse a cada país, y que desea ejercerlo por segunda vez para responder a las declaraciones de la República de Corea. Aunque la delegada del Japón respeta la decisión del Presidente, solicita que queden reflejados en el acta tanto su declaración como el descontento de la delegación a la que representa.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.